

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00512-00
Proceso: PAGO DIRECTO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El anterior oficio debidamente tramitado que allega la parte demandante en cumplimiento a auto anterior, agréguese al expediente y forme parte integral del mismo. Téngase en cuenta para los fines pertinentes.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**29c2450814fcf5a25840da7f4fa50421561dd8b0dc6b2ee68358799a8ff1
3065**

Documento generado en 01/09/2020 09:16:10 a.m.